



FIRMADO POR

ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Técnico Jurídico adjunto  
20/04/2023

**ACTA 3. ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ángeles Teresa Martínez Sánchez  
**Vocales:** D. Tomás J. Ladrón de Guevara García  
D. Juan Salido Molina  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Navarro Paterna  
**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Alfaro Martínez

En Hellín, siendo las 09:00 horas del día 18 de abril de 2023, se reúne el Tribunal Calificador arriba especificado, en el edificio Matilde Izquierdo de Hellín, para resolver las alegaciones presentadas a la plantilla provisional del cuestionario del primer ejercicio de conocimientos teóricos para la cobertura de tres plazas de auxiliar administrativo de administración general del Ayuntamiento de Hellín y aprobar la plantilla definitiva.

**RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES:**

**RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 3:**

Se desestima la alegación de conformidad con los artículos 143 y 144 de la Constitución Española de 1978, siendo la respuesta correcta la d).

**RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 5**

Se desestima la alegación al estar incluido el contenido de la pregunta en el tema 3 de la materia general referido a "La Administración Local: Concepto y entidades que la integran", regulando la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local las Entidades Locales que integran la Administración Local.

**RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 7**

**Se estima la alegación** al no estar incluido el contenido de la pregunta en los epígrafes relacionados en el tema 4 del temario de la materia general. "La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones. Órganos de representación en materia preventiva: Delegados de Prevención y Comité de Seguridad". **Se anula la pregunta y se sustituye por la primera de reserva, la nº 41.**

**RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 10**

**Se estiman las alegaciones presentadas**, al no ser correcta ninguna de las respuestas planteadas. **Se anula la pregunta, siendo sustituida por la segunda de reserva, la nº 42.**



FIRMADO POR

M<sup>a</sup> JESÚS ALFARO MARTÍNEZ  
Representante participes personal funcionario (suplente)  
20/04/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/04/2023





FIRMADO POR

ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Técnico Jurídico adjunto  
20/04/2023

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 13

Se desestima la alegación presentada, al referirse la pregunta al contenido del tema 3 de la materia específica incluida en el temario: “El Presupuesto de las Corporaciones Locales: Elaboración, contenido y aprobación. Los créditos y sus modificaciones. Ejecución y liquidación del presupuesto.”

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 28

Se desestima la alegación al referirse la pregunta al contenido del tema 9 de la materia específica incluida en el temario. “El registro de documentos: concepto. El registro de entrada y salida: Su funcionamiento en las corporaciones locales. Presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas.”

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 32

**Se estima la alegación. La respuesta correcta** según lo dispuesto en el artículo 19 del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, **es la d)**, por lo que se modifica la plantilla en este sentido.

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 33

Se desestima de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 34

Se desestima de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 35

Se desestima la alegación al estar incluido el contenido en el tema 13 del temario: “La protección de datos de carácter personal. Regulación y definiciones. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas”, pues no se hace referencia a una ley concreta, teniendo por objeto la L.O. 7/2021, la protección y tratamiento de datos de carácter personal.

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 36

Se desestima la alegación al estar incluido el contenido en el tema 13 de la materia específica. “La protección de datos carácter personal. Regulación y definiciones. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas”, pues no se hace referencia a una ley concreta, teniendo por objeto la L.O. 7/2021, la protección y tratamiento de los datos de carácter personal.

RESPUESTA ALEGACIÓN PREGUNTA 42

Se desestima la alegación de conforme al artículo 4 del Real Decreto 208/1996, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, la atención personalizada al ciudadano comprende la función de asistencia a los ciudadanos en el ejercicio del derecho de petición reconocido por los artículos 29 y 77 de la Constitución.



FIRMADO POR

Ma JESÚS ALFARO MARTÍNEZ  
Representante partícipes personal funcionario  
(supLENTE)  
20/04/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/04/2023





FIRMADO POR

ÁNGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Técnico Jurídico adjunto  
20/04/2023

Resueltas las alegaciones se acuerda aprobar la plantilla correctora definitiva del cuestionario:

Nº	A	B	C	D
1			X	
2		X		
3				X
4	X			
5	X			
6			X	
7	ANULADA			
8	X			
9				X
10	ANULADA			
11		X		
12			X	
13			X	
14	X			
15				X
16	X			
17				X
18			X	
19		X		
20			X	
21			X	
22				X
23	X			
24				X
25			X	
26	X			
27			X	
28	X			
29	X			
30	X			

Nº	A	B	C	D
31		X		
32				X
33		X		
34		X		
35	X			
36		X		
37			X	
38	X			
39				X
40		X		
41				X
42			X	
43				X
44	X			
45		X		



FIRMADO POR

Ma JESÚS ALFARO MARTÍNEZ  
Representante partícipes personal funcionario  
(supLENTE)  
20/04/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/04/2023

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizada la misma, siendo las 11:00 horas del 18 de abril, levantándose la presente acta como constancia de lo tratado.

La Presidenta

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

